



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

Declaración Jurada Simple

En San Pedro de Atacama, 4 de agosto de 2026

Yo Domingo Mac-clure Brintrup, CI [REDACTED], de profesión Psicólogo, declaro que el contenido correspondiente a la sesiones de psicoterapia individual durante el mes de julio de 2026, en el marco del programa Antay Semann, han sido verificadas digitalmente por Ignacio Andrés Rivera Muñoz, director de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Declaro que en este informe de pago las fichas de ingreso y sus respectivas atenciones posteriores la información ha sido cubierta con el fin de proteger y resguardar información sensible y privada. Dicho procedimiento se realiza a fin de no descuidar lo estipulado en el Código de Ética de Psicólogos de Chile en su artículo 11, números 5 y 6 referidos al *Secreto Profesional y la Confidencialidad*, en lo referido a la Ley 21.331 “*del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental*” y en la Ley 19.628 *sobre la protección de la vida privada*.

Domingo Mac-clure Brintrup



Ignacio Andrés Rivera Muñoz

Director de Seguridad Pública



INFORME PRESTACION DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2026

PRESTADOR DE SERVICIO	NOMBRE	Domingo Mac-clure Brintrup		
	RUN			
FUNCION	Intervención Clínica Individual			
PROGRAMA	Antay Semann			
PERIODO QUE INFORMA	julio 2026			
PAGO POR:	Aporte Municipal	X	Aporte Convenio	
CUENTA DE IMPUTACIÓN	215-21-04-004			
FECHA DEL INFORME	4-8-2026			

1. **Objetivos generales y específicos del Programa.**

Objetivo General: Fortalecer la convivencia escolar y prevenir la violencia en el Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai mediante una estrategia de intervención integral (preventiva, psicosocial y comunitaria). El foco está en la detección temprana de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores para generar entornos educativos seguros, inclusivos y protectores.

Objetivos Específicos:

- Implementar **procesos de diagnóstico** para la detección temprana de factores de riesgo socioemocional.
- Ejecutar **intervenciones psicoterapéuticas** individuales enfocadas en el fortalecimiento de factores protectores.
- Articular acciones con la **red intersectorial y comunal** (Cesfam, SLEP, OLN, etc.) para el abordaje de casos de alta complejidad.



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

2. Contextualización (cumplimiento de los objetivos o lineamientos del programa durante el Periodo informado).

Durante el presente periodo, se ha dado continuidad a la atención clínica individual de los estudiantes derivados, centrando la labor en el abordaje psicoterapéutico de factores de riesgo detectados. La intervención se desarrolla de forma regular en el establecimiento, manteniendo una coordinación técnica fluida con los estamentos de Convivencia Escolar para asegurar la pertinencia y oportunidad de cada acompañamiento.

3. Descripción detallada de lo realizado en el periodo.

Las actividades ejecutadas contemplan la realización de sesiones clínicas individuales, el análisis técnico post-sesión y la gestión de casos mediante contactos de seguimiento con apoderados y red externa. Asimismo, se mantiene la actualización constante de los registros técnicos y planes de intervención, resguardando en todo momento la confidencialidad y la protección de los derechos de los estudiantes atendidos bajo el marco legal vigente.



FUNCIONES COMPROMETIDAS EN EL PERIODO JULIO 2026

FUNCIÓN 1. Evaluación, diagnóstico y Atención clínica de usuarios

Objetivo de la función

Evaluar integralmente a los estudiantes para determinar la pertinencia de ingreso al programa o la necesidad de derivación efectiva a la red externa.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función

Ejecución de procesos de evaluación inicial y triaje clínico, incluyendo la recepción de antecedentes escolares, encuadre terapéutico y análisis de pertinencia técnica para definir la intervención o derivación prioritaria.

Resultados logrados

Se garantiza que el ingreso responda a criterios técnicos de gravedad, estableciendo una línea base profesional que permite la segmentación según urgencia clínica.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
1-31	Registro de Participantes actualizada	Captura de Pantalla de planilla de Registro de Sesiones
1-31	Organización de documentos nuevo ingreso en Carpetas de Atenciones	Captura de Carpetas de Atención actualizadas

FUNCIÓN 2. Coordinación con redes intersectoriales

Objetivo de la función:

Articular la respuesta estatal con actores externos para un abordaje integral de los casos.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Articulación con SLEP, CESFAM, OLN y SENDA mediante la participación en mesas de estudio de caso para asegurar una respuesta articulada, evitando la sobreintervención.

Resultados logrados:

Canal de comunicación fluido con la red de protección, asegurando que los casos de alta complejidad cuenten con validación técnica externa bajo los lineamientos 2026.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
21	Reunión Interinstitucional : Coordinación Antay Semann - OLN	Actas de registro de Reunión Interinstitucional
21	Reunión Interinstitucional :	Registro Fotográfico de reunión



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

	Coordinación Antay Semann - OLN	interinstitucional: Coordinación Antay Semann - OLN
--	---------------------------------	---

FUNCIÓN 3. Aplicación de planes de intervención

Objetivo de la función:

Ejecutar el proceso psicoterapéutico individual mediante el diseño de hojas de ruta técnicas, orientadas a la mitigación de factores de riesgo y fortalecimiento socioemocional.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Realización de sesiones psicoterapéuticas bajo enfoque clínico-preventivo,

Resultados logrados:

Ejecución sistemática de atenciones con estructura técnica sólida, facilitando el desarrollo de factores protectores y optimizando la adherencia al proceso.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
21	Informe Diagnóstico de ingreso de nuevo usuario al Programa	Ficha de Ingreso nuevo Usuario
21	Plan de Intervención Individual	Ficha de Plan de Intervención de Usuario

FUNCIÓN 4. Elaboración de informes técnicos de usuarios

Objetivo de la función:

Sistematizar técnicamente la información del paciente para el seguimiento clínico y la toma de decisiones basada en datos.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Elaboración de fichas de ingreso técnico y análisis clínicos post-sesión, asegurando la calidad del dato y la trazabilidad de la evolución del usuario.

Resultados logrados:

Generación de información clínica estructurada que permite el ajuste estratégico de las intervenciones y asegura el registro formal de la evolución del estudiante.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
1-31	Informes técnicos de los usuarios, información, seguimiento y toma de decisiones	Análisis clínicos post-sesión



FUNCIÓN 5. Registro sistemático de atenciones

Objetivo de la función:

Asegurar la trazabilidad del proceso clínico mediante el registro riguroso de gestiones y atenciones, bajo estándares de confidencialidad.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Registro de atenciones en bitácoras individuales y ejecución de gestiones extra-sesión (llamadas, correos, mensajería) con apoderados, alumnos y docentes, cumpliendo con la Ley 19.628 de Protección de la Vida Privada.

Resultados logrados:

Sistematización de intervenciones que garantizan la trazabilidad del caso y una articulación efectiva entre el análisis técnico y el soporte al entorno.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
1-31	Ejecución de gestiones de caso extra-sesiones con apoderados, alumnos y docentes	Registro de gestiones de caso
1-31	Atenciones Individuales y su registro de asistencia	Bitácoras de Asistencias a Sesiones Individuales

FUNCIÓN 6. Gestión de ingreso, egreso e informes

Objetivo de la función:

Coordinar administrativamente el ciclo de atención del usuario y reportar los avances a las contrapartes institucionales.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Gestión y monitoreo del flujo de ingreso y egreso de usuarios, y participación en reuniones de coordinación con DISEP y Convivencia Escolar.

Resultados logrados:

Aseguramiento de un servicio organizado, transparente y priorizado según la gravedad de las problemáticas detectadas.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
7	Reuniones con DISEP y Convivencia Escolar	Registros Fotográficos reuniones con DISEP y Convivencia Escolar



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

FUNCIÓN 7. Apoyo técnico a gestión municipal

Objetivo de la función:

Colaborar técnicamente en actividades colectivas y brindar evidencias a la Dirección de Seguridad Pública (DISEP) sobre el cumplimiento de metas.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Asesoría técnica, observación clínica en talleres grupales y elaboración de reportes de gestión que validan el impacto del programa ante la contraparte municipal.

Resultados logrados:

Integración orgánica entre lo comunitario y lo individual, con reportes que permiten la mejora continua del servicio y la transparencia documentada del programa.

DÍA	ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	VERIFICADOR
1-31	Elaboración y Desarrollo de una sistematización completa del 1er semestre de la intervención	Informe Sistematización de los avances del programa en el 1er semestre

Domingo Mac-clure Brintrup
Psicólogo Clínico



Ignacio Andrés Rivera Muñoz
Director de Seguridad Pública